



AGOSTO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTE (2020)
FIJACIÓN EN LISTA No. 033
ART. 110 y 446 C.G.P.

N.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	OBSERVACIONES
1	EJECUTIVO	JOSÉ OMAR MANRIQUE	GLORIA AMPARO ANDRADE	7611340890012003001340 0	Se corre traslado al demandado de la liquidación del crédito, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 artículo 446 del C.G.P.
2					
3					
4					
5					
6					

Fecha de fijación: Veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)
Inicio términos: Veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)
Finalización términos: Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Por:

**DIANA CAROLINA BRICEÑO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL BUGALAGRANDE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9d86a189fcc6cce195a582826a174d02b9961cebbdfc2fe26de8dee5fea
28968**

Documento generado en 25/08/2020 05:23:56 p.m.

GLORIA OMAIRA GARCIA QUICENO
ABOGADA

Señor:
Juez Promiscuo Municipal
Bugalagrande Valle

Ref:
Proceso Ejecutivo Singular
Dte: José Omar Manrique López
Ddo: Gloria Amparo Andrade
Rad: 2003 – 0134

Obrando como apoderada dentro del proceso citado, presento ante su despacho la liquidación ADICIONAL del crédito conforme lo estipulado en el art 446 del C. G. del Proceso.

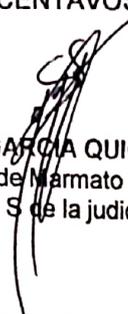
LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO
Del 01 de Septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020

Capital cobrado	\$ 406.000.00
Vr int mora al 2.41% mensual de 01 de Sep/bre de 2019 a 30 de Sep/bre de 2019.....	\$9.784.60
Vr int mora al 2.38% mensual de 01 de Octubre de 2019 a 31 de Octubre de 2019.....	\$9.662.60
Vr int mora al 2.37% mensual de 01 de Noviembre de 2019 a 30 de Noviembre de 2019.....	\$9.622.20
Vr int mora al 2.36% mensual de 01 de Diciembre de 2019 a 31 de Diciembre de 2019.....	\$9.581.60
Vr int mora al 2.34% mensual de 01 de Enero de 2020 a 31 de Enero de 2020.....	\$9.500.40
Vr int mora al 2.38% mensual de 01 de Febrero de 2020 a 29 de Febrero de 2020.....	\$9.662.80
Vr int mora al 2.36% mensual de 01 de Marzo de 2020 a 10 de marzo de 2020.....	\$9.581.60
Vr int mora al 2.33% mensual de 01 de Abril de 2020 a 30 de Abril de 2020.....	\$9.459.80
Vr int mora al 2.27% mensual de 01 de Mayo de 2020 a 31 de Mayo de 2020.....	\$9.216.20
Vr int mora al 2.26% mensual de 01 de junio de 2020 a 30 de Junio de 2020.....	\$9.175.60
Vr int mora al 2.26% mensual de 01 de julio de 2020 a 31 de julio de 2020.....	\$9.175.60
Vr int mora al 2.28% mensual de 01 de agosto de 2020 a 31 de Agosto de 2020.....	\$9.256.80
TOTAL Interés del 01 de Septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020	\$ 113.680,00

CAPITAL E INTERESES QUE VIENEN AL 31 DE AGOSTO DE 2019.....	\$ 2'318.380,40
MAS INTERESES DEL 01 DE SEP/BRE DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2020.....	\$ 113.680,00
TOTAL.....	\$ 2'432.060,40

El crédito adeudado al 31 de Agosto de 2020, sumados capital más intereses, ascienden a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2'432.060,40).

Atentamente,


GLORIA OMAIRA GARCIA QUICENO
C.C.Nº. 24'742.195 de Marmato Caldas.
T.P.Nº. 85169 del C. S de la judicatura

CARRERA 27 No. 24 – 54 DE TILMAY VALLE. CEL: 311 389 28 45.
CORREO ELECTRONICO: abogadaglogarqui@gmail.com